

## **HONORABLE ASAMBLEA**

En fecha 29 de junio de 2016, se turnó a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 10157/LXXIV el cual contiene escrito signado por los Diputados Marco Antonio Martínez Díaz y Jorge Alan Blanco Durán, integrantes del Grupo Legislativo Independiente de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita se gire un atento y respetuoso Exhorto al Director de la Agencia Racionalización y Modernización de Transporte Publico del Estado de Nuevo León, Jorge Alfredo Longoria Treviño a fin de implementar en el tiempo proyectado el programa de Taxi Seguro anunciado por el Gobierno del Estado, a rendir un informe a esta soberanía a fin de observar los resultados en la disminución de delitos cometidos con el uso de taxis así como a realizar operativos que tengan por objetivo identificar las unidades de alquiler y retirar de circulación a las que se encuentran de manera irregular.

## **ANTECEDENTES**

Señala el promovente, que el 21 de enero del presente año se publicó que el Gobierno del Estado a fin de brindar mayor seguridad a los usuarios de servicio de taxis en el área Metropolitana de Monterrey, implementarían un nuevo programa para tener identificados externamente los taxis.

Refiere que dicha señalización externa permitiría a las autoridades el rastreo de los vehículos que hayan participado en hechos delictivos, así mismo

menciona que la AET anunció que en junio iniciará con la colocación de calcomanías de identidad Cromática de Procedencia en los taxis del Estado y que en tanto, los vehículos de este año y opcionalmente los del 2015 deberán ser presentados en color blanco con amarillo, sin calcomanías.

Sigue mencionando que Jorge Longoria, director de la AET, informó que las nuevas calcas de colores, así como la de nuevo logotipo de taxis, serán gratuitos la primera vez. Esto, con el fin de disminuir los crímenes que se den con participación de vehículos de alquiler y que así mismo las unidades también contarían con una marquesina en el techo con publicidad y una tableta electrónica con GPS en el interior con anuncios y los datos sobre el chofer y del taxi.

Por otra parte el promovente aclara que el Gobierno del Estado formulará un decreto para que el cambio de taxis verdes a taxis seguros sea obligatorio, y que el engomado de los más de 30 mil taxis que correrán a cargo del Estado, costara alrededor de 15 millones de pesos.

Alude que en fechas recientes en medio impreso se publicó, que la AET retirara la concesión a taxis y que su posición es que si se retire la concesión, siempre y cuando se compruebe que el propietario esta inmiscuido con algún delito cometido por su taxi y que es por lo anterior que creen que la prevención sería la mejor arma, es decir que el programa propuesto por el gobierno iniciara y efectuar una estricta vigilancia a estas unidades de transporte, para que cumplan los requisitos del programa.

## **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Hoy en día, sin duda alguna, lo primero que afecta a la sociedad en su célula más delicada es lo concerniente a la seguridad pública; en este sentido hay que mencionar que en los últimos días se ha visto un incremento de delitos que tienen de común denominador la utilización de unidades de transporte público de alquiler (taxis).

En esa tesitura, hay que aclarar que corresponde al Gobierno del Estado, a través del Titular del Ejecutivo la atribución de fomentar y coordinar las acciones para la estructuración y mejoramiento del servicio público de transporte, de tal forma que se preste un sistema de vialidad y transporte que brinde servicios modernos, eficientes, **seguros** y de alta calidad para el traslado de personas y bienes.

Es por lo anterior, que en fechas recientes el Ejecutivo Estatal hizo del conocimiento público el programa denominado “taxis seguro” mismo que como mencionan los promoventes tiene como finalidad brindar mayor

seguridad a los usuarios de servicio de taxis en el área Metropolitana de Monterrey.

Hay que señalar, que dentro de dicho programa se contempla entre otros la señalización externa que permitiría a las autoridades el rastreo de los vehículos que hayan participado en hechos delictivos; una tableta electrónica con GPS en el interior con anuncios así como los datos del conductor y calcomanías de identidad Cromática.

Ahora bien, para los integrantes de la Comisión de Transporte del H. Congreso del Estado, es fundamental velar por la seguridad de los ciudadanos de la entidad y por consiguiente resulta oportuno conocer a detalle el estatus de la implementación del programa taxi seguro; por ello la solicitud planteada por el promovente es plausible y por consiguiente se estima viable conocer la información de dicho programa.

Por último hay que referir que el servicio de taxis es uno de los sistemas de transporte más utilizados en la actualidad; el taxi es un servicio regulado, pero es por todos conocido, que además de taxis regulares, prestan servicio en la ciudad, unidades que no cuentan con concesión oficial, llamados coloquialmente (taxis piratas) por ello de igual manera estimamos que en aras de proporcionar y dar mayor seguridad a los usuarios del servicio de alquiler, se establezcan acciones contundente por parte del Ejecutivo Estatal a fin de retirar de la circulación todo aquel vehículo que no cuente con los requisitos establecidos en la ley de transporte.

Por lo antes expuesto, es que la Comisión de Transporte solicita que se ponga a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace atento y respetuoso Exhorto al Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público del Estado, Jorge Alfredo Longoria Treviño para que implemente en el tiempo proyectado el programa de Taxi Seguro, anunciado por el Gobierno del Estado, así como a rendir un informe a esta soberanía a fin de observar los resultados en la disminución de delitos cometidos con el uso de taxis.

**SEGUNDO.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León hace atento y respetuoso Exhorto al Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Publico del Estado, Jorge Alfredo Longoria Treviño a fin de que realice operativos que tengan por objetivo identificar las unidades de vehículos de alquiler y retirar de circulación las que se encuentren de manera irregular.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN DE TRANSPORTE  
DIP. PRESIDENTE

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

OSCAR ALEJANDRO FLORES  
ESCOBAR

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

OSCAR JAVIER COLLAZO  
GARZA

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

ALICIA MARIBEL VILLALÓN  
GONZÁLEZ

MERCEDES CATALINA  
GARCÍA MANCILLAS

DIP. VOCAL:

EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA

DIP. VOCAL:

EVA MARGARITA GÓMEZ  
TAMEZ

DIP. VOCAL:

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA  
SEPÚLVEDA

DIP. VOCAL:

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
DÍAZ